

Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com





Aguaray (S), 2 5 FEB 2022

RESOLUCION Nº 03 14 - 022

VISTO:

Ley Nº 7.936 – Acuerdo de Cooperación entre Municipalidad de Aguaray y el Hospital "Luis Adolfo Güemes" – Actual cuadro de situación de salud generada por efectos de la Pandemia COVID-19 y otras enfermedades endémicas tropicales y estacionarias, y;

CONSIDERANDO:

QUE, existe un mutuo acuerdo de cooperación convenido entre el Ejecutivo Municipal y la Gerencia del hospital local referente a aunar esfuerzos en pos de la mejora continua del sistema de salud y atención a las necesidades de los vecinos del municipio.-

QUE, en la actualidad el sistema de salud local se ve desbordado en su cometido de satisfacer las demandas y necesidades de la población local especialmente en lo que se refiere a la escasez de recursos humanos necesarios para cubrir operativamente la tarea programada entre otros menesteres.-

QUE, debido a la situación generada por la Pandemia COVID-19 demás enfermedades propias de las diferentes estaciones del año y a la escasez de recursos en general para afrontar las mismas por parte del hospital, se hace necesario asistir desde la municipalidad con recurso humano calificado e idóneo para la función requerida en el Hospital "Luis Adolfo Güemes" – Área Operativa III procurando de esta manera contribuir a la mejora de la atención de salud en general.-

QUE, el Ejecutivo Municipal como principal depositario de los intereses de la comuna, considera procedente y oportuno tal asistencia por lo que, en consecuencia, corresponde sancionar la presente resolución municipal.-

POR ELLO:

best

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

servicios en el Hospital "Luis A. Güemes" – Área Operativa III a las personas que a continuación se detalla:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCION
SAMBONINI GABRIELA YAMILA	37.227.231	PERSONAL TECNICO
ROMERO ROSA NOELIA	34.610.101	ENFERMERA – PTO SANITARIO CAPIAZUTI
RAMOS MATIAS IVAN	32.013.771	TAREAS GENERALES

Art Nº 2.- ABONAR a los agentes mencionados por la prestación realizada la suma fija de pesos de \$17.000 (pesos Diecisiete Mil con 0,00 ctvs.) a cada uno en forma mensual mientras dure la prestación convenida a partir de la firma de la presente en los turnos y horarios que disponga la gerencia del hospital.-

Art. Nº 3.- Registrar al personal afectado en la nómina vigente del Seguro de Protección Personal contra Accidentes.-





Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 0 3 1 4 - 0 2 2

Art. Nº 4.- INSTRUIR a la Secretaria de Hacienda se impute la erogación que demande el artículo anterior al rubro que corresponda del presupuesto vigente de la Municipalidad de Aguaray.-

Art. Nº 5.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Intendencia, Gerencia Hospital "Luis A. Güemes", RRHH para su conocimiento y demás efectos.-

Art. Nº 6.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. Nº 7.- Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial y Archivese.-

Sarzor Juan José
Secretano De
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Promisia de cica

ALL Muille Muille Municipalidad de Aguaray